



Política de Participación de Padres y Familias de una Escuela Título I

Lady's Island Elementary School

Revisada en agosto de 2026

La Política de Lady's Island Elementary School se desarrolla conjuntamente con los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I y con su acuerdo; se redacta en un formato comprensible y se proporciona en un idioma que los padres puedan entender; se distribuye a todos los padres de estudiantes de Título I; se pone a disposición de la comunidad local; y se actualiza periódicamente para responder a las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.

- 1) Los padres participarán de manera continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela. Los padres aportan sus opiniones mediante encuestas, y la política se revisa cada año durante las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar, a las cuales están invitados todos los padres. La política revisada se comparte con los padres cada año por diversos medios, como el sitio web y el correo electrónico, y estará disponible durante todo el año en la oficina de la escuela.
- 2) Durante el primer semestre se celebrará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa Título I, explicar los requisitos del programa y explicar su derecho a participar. Esta reunión se lleva a cabo inmediatamente antes de la Noche de Puertas Abiertas, dentro de los primeros dos meses del año escolar.
- 3) Las reuniones con los padres, incluidas las conferencias entre padres y maestros, se celebrarán en distintos horarios durante el día. Seremos flexibles para atender las necesidades de los padres durante y después del horario escolar.
- 4) Los fondos de Título I podrán utilizarse para cubrir gastos razonables y necesarios relacionados con las actividades de participación de los padres, incluidos el transporte, el cuidado infantil o los gastos de visitas al hogar, a fin de que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela. Esto incluye oportunidades como la Noche de Lectoescritura, la Noche STEM, la Noche de Puertas Abiertas y Conozca al Maestro.
- 5) Los padres participarán en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela mediante las reuniones de nuestro Consejo de Mejoramiento Escolar, las cuales también podrán celebrarse de manera virtual.
- 6) La escuela involucra a los padres en el desarrollo conjunto del Plan del Programa Escolar Integral, conforme a la Sección 1114. Las aportaciones de los padres siempre son bienvenidas, y la asistencia a las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar ofrece oportunidades para participar. El plan se encuentra en la sección de Título I de nuestro sitio web.
- 7) La escuela proporcionará oportunamente a los padres de los estudiantes participantes información sobre el programa Título I durante todo el año en Conozca al Maestro, la Noche de Puertas Abiertas, los eventos familiares, las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar y las comunicaciones de Bright Arrow.
- 8) La escuela proporcionará a los padres de los estudiantes participantes una descripción y explicación del currículo utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica empleadas para medir el progreso estudiantil y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales durante los eventos para padres que se ofrecen a lo largo del año, como las noches de currículo de Lectoescritura, Matemáticas y STEM.
- 9) Se ofrecerán oportunidades para celebrar reuniones periódicas en las que los padres puedan formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias dentro de un plazo establecido. Estas oportunidades estarán disponibles para el grupo completo durante las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar o mediante conferencias individuales a solicitud.
- 10) El convenio entre la escuela y los padres se desarrolló conjuntamente con los padres y describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil.
 - a) El convenio entre la escuela y los padres describe la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo y una instrucción de alta calidad dentro de un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los estudiantes atendidos cumplir con los exigentes estándares académicos estatales.
 - b) El convenio entre la escuela y los padres describe las maneras en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; ofrecerse como voluntario, según corresponda, en el salón de clases de su hijo; participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos; y promover el uso positivo del tiempo extracurricular.
 - c) El convenio entre la escuela y los padres aborda la importancia de la comunicación continua entre los maestros y los padres mediante, como mínimo, conferencias entre padres y maestros al menos una vez al año, durante las cuales se analizará el convenio en relación con el rendimiento individual del estudiante;

informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; acceso razonable al personal; oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de sus hijos, así como observar las actividades del salón; y una comunicación habitual, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

11) La escuela ayudará a los padres a comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, cómo supervisar el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Esto se realizará durante eventos familiares o mediante conferencias individuales a solicitud.

12) La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos y mejorar su rendimiento, como capacitación en lectoescritura y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los perjuicios de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Esto se realizará durante eventos familiares o mediante conferencias individuales a solicitud.

13) Reconocemos la importancia de que la escuela, con la ayuda de los padres, capacite a los maestros, al personal especializado de apoyo educativo, a los directores, a otros líderes escolares y al resto del personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; sobre cómo acercarse a ellos, comunicarse y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones; cómo implementar y coordinar programas para padres; y cómo fortalecer los vínculos entre los padres y la escuela. Revisaremos el convenio y la política de participación con el personal durante una reunión de profesores y fomentaremos oportunidades de voluntariado a lo largo del año.

14) Coordinamos e integramos los programas y las actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas públicos de preescolar, y llevamos a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

15) Nos aseguraremos de que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y en un idioma que puedan entender. Utilizamos enlaces bilingües para ayudar con las traducciones.

16) Se anima a los padres a solicitar otras actividades de participación familiar que apoyen el rendimiento académico de sus estudiantes.